



**AYUNTAMIENTO  
DE  
OLITE-ERRIBERRI  
(Navarra)**

**D Pedro María Cenoz Iragui Licenciado en Derecho y Secretario del M I Ayuntamiento de la Ciudad de Olite**

**Certifico:**

PRIMERO.- Que según consta en la documentación obrante en ésta Secretaría de mi cargo el Pleno del Ayuntamiento de Olite en sesión celebrada el 5 de Septiembre de 2.016 adoptó en forma legal y con el quórum legalmente exigible el siguiente acuerdo:

*“Aprobar la moción presentada por Agrupemos Olite/Erriberry Elkartu de petición de posicionamiento en contra de financiar medios de comunicación con anuncios de contactos “*

SEGUNDO: Que el texto de la moción citada es el siguiente:

- “1.- El Ayuntamiento de Olite/Erriberry acuerda no mantener relaciones comerciales con aquellos medios de comunicación que publiquen anuncios de contacto con los términos siguientes: No pagará ningún tipo de publicidad a la que no estemos obligados por la legislación vigente.*
- 2.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y se cancelará cualquier contrato realizado con anterioridad (incluso en el caso de que deba pagarse la publicidad, esta no se publicará para que no se nos considere financiadores de ese tipo de anuncios de contacto).*
- 3.- Trasladar esta moción junto con su acuerdo a todos los Ayuntamientos de Navarra y al propio Gobierno de Navarra animándoles a tomar este mismo acuerdo.*
- 4.- Pedimos y exigimos que se realicen campañas permanentes de concienciación y sensibilización social que aborden especialmente las emisiones o publicidad sexista, discriminatoria, vejatoria, estereotipada y las actuaciones que publiquen, justifiquen, banalicen o inciten a la violencia de género porque la prostitución sea en modo de anuncio o como existen en nuestra zona en prostíbulos es violencia extrema de género.*
- 5.- Instar a todos los medios de comunicación a abrir el debate sobre el tratamiento de las mujeres en sus ámbitos y a consensuar una serie de pautas de actuación comunes que les hagan avanzar en un trato igualitario, equilibrado y respetuoso de las mujeres, tal como la sociedad actual les demanda.”*

Lo que certifico en Olite/Erriberry a 6 de Septiembre de 2.016 con el Vº Bº del Sr. Alcalde de Olite/Erriberry D Andoni Lacarra García para que surta los efectos necesarios donde fuera menester

EL SECRETARIO



VB  
EL ALCALDE